



Expte. N° 27059

Santa Fe, 23 de agosto de 2016

VISTA la Resolución n° 261/16 – ad referéndum del Consejo Directivo- por la que se aprueba el dictado de la asignatura optativa “Geografía Política” para la carrera Licenciatura en Ciencia Política.

CONSIDERANDO que la Dirección de Enseñanza de Grado y la Coordinadora Académica de la mencionada carrera avalan la propuesta,

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, así como lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo
de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución n° 261/16 por la que se aprueba el dictado de la asignatura “Geografía Política” como optativa para las orientaciones “Opinión Pública y Análisis Político” y “Gobierno y Políticas Públicas” de la carrera Licenciatura en Ciencia Política, a cargo del Prof. Marcelo Escolar (DNI 12.946.578), con una carga de 90 horas.

ARTICULO 2º.- Inscríbase, regístrese, dése conocimiento a Secretaría Académica; Dirección de Enseñanza de Grado, a los Departamentos de Ciencia Política y Alumnado, y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 377/16